POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 278..

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 84/2016, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES AD-REFERENDUM - ID 302.634.

Asunción, 28 de marzo del 2016

VISTO: El Acta Nº 06 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 12 de febrero de 2016 y el Informe de Evaluación de fecha 03 de marzo de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, que en el numeral 8 expresa: *"Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria a la firma:* CENTRO SUR S.R.L.

Que, el Dictamen D.J. N° 690 de fecha (17.03.2016), expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y conforme a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que la Unidad Operativa de Contrataciones arbitre los trámites pertinentes conforme a su competencia para la aprobación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 84/2016 "Adquisición de Alimento para animales" ID N° 302.634, por Resolución de la máxima autoridad".*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 84/2016 para la Adquisición de Alimentos para a Animales - Ad Referéndum, ID N° 302.634, a la firma: **CENTRO SUR S.R.L.** por el monto total mínimo de G. 348.282.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y ochenta millones docientos ochenta y dos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 383.110.200.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones ciento diez mil doscientos).

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 278.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 84/2016, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES AD-REFERENDUM - ID 302.634.

Artículo 2° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal DCP
Ayudante General - Jefe de Gabinete